

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-3-2025 PUNTO 14.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9W3F6-YBZOF-7FBCC Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 14:04:25 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Director/a de Servicios Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 28/03/2025 13:07 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/03/2025 14:02	ESTADO FIRMADO 01/04/2025 09:02



LOURDES BARRANCO JIMÉNEZ, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“14. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

14.3(050/25) Moción presentada por el Grupo Municipal PP para instar al Gobierno de España a plantear un modelo de financiación para las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales y no continuar con el llamado acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña ni con la condonación de deuda, por las graves consecuencias que tendrá para los madrileños y los vecinos de Majadahonda.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Terrón, que ha tenido entrada en el Registro General el 12 de marzo de 2025, nº de anotación 5017, cuyo texto es el siguiente:

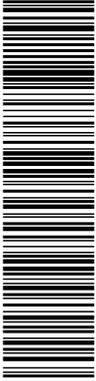
“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Acuerdo de investidura entre el Partido de los Socialistas de Cataluña y Esquerra Republicana de Cataluña amenaza a la Nación con la imposición de un modelo de financiación espurio para la Generalidad de Cataluña, basado en una pretendida «negociación bilateral con el Estado». Además, la Generalidad sería la encargada, a través de la llamada «Agencia Tributaria de Cataluña», (cuando debería decir: «en Cataluña») de gestionar, recaudar, liquidar e inspeccionar todos los impuestos soportados en Cataluña, arrogándose este gobierno regional competencias impropias de una autonomía, de negociación unilateral y directa con el Estado y la Unión Europea.

Para consumir este plan el Gobierno central efectúa una modificación constitucional por la puerta de atrás. Por eso, estos acuerdos plantean importantes problemas jurídicos y desafíos en materia constitucional, de financiación de las Comunidades Autónomas, en el sistema de gestión y recaudación de los tributos, de solidaridad interregional, de financiación de los proyectos nacionales, de lucha contra el fraude fiscal, de transparencia y gestión, la unidad de la función pública

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3484459 9W3F6-YBZOF-7FBCC-1BF7AD65D619AF4CD42994509833FCF23DABEC9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-3-2025 PUNTO 14.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9W3F6-YBZOF-7FBCC Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 14:04:25 Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Director/a de Servicios Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 28/03/2025 13:07 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/03/2025 14:02	ESTADO FIRMADO 01/04/2025 09:02



y sus cuerpos profesionales, hasta ponerse en peligro las bases mismas de la unidad nacional.

De ahí que tanto los majariegos, como el resto de los ciudadanos de los diferentes municipios y comunidades autónomas, se vean perjudicados por este acuerdo, porque los mecanismos que financiarán los servicios públicos dejarán de respetar los principios de igualdad y solidaridad que han regido esta materia en la España constitucional desde 1978, y porque la unidad del Poder Judicial, la Hacienda, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las Fuerzas Armadas, o del control de la fronteras, son los pilares de la soberanía nacional, que se vería radicalmente comprometida.

Además, ceder la gestión, recaudación y regulación del IRPF, IVA, Impuesto de Sociedades, Impuestos Especiales, etc. a la Generalidad de Cataluña supondrá una quiebra del actual sistema de gestión de los tributos en España, porque se incrementarán los costes de gestión y se perderá una gran parte de la actual eficacia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al compartimentarse la información sobre los contribuyentes, elemento fundamental para el control tributario. La consecuencia sería un aumento del fraude fiscal que afectaría a la Comunidad de Madrid y a toda España, y un incremento de los costes de recaudación para todos los españoles, que sufrirían en parte los madrileños.

Por otro lado, la propuesta de la condonación de deuda diseñada específicamente para favorecer a Cataluña, disimulándolo con una quita parcial al resto de las CCAA, resultaría especialmente perjudicial e injusta para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y en particular para nuestros vecinos.

El sistema de quita de la deuda propuesto por el Gobierno mutualiza la deuda pública autonómica entre todos los españoles; penaliza a quienes mejor la gestionan; hace que España pierda credibilidad en los mercados y en el mundo, y la hace más débil; y supone un nuevo chantaje de los que acostumbra este Gobierno, por el que «o accedes expresamente a mis políticas sectarias, o te arruino».

Pero este acuerdo, además, supone un nuevo agravio para los madrileños, puesto que perjudica especialmente a la Comunidad de Madrid y sus 179 municipios. El Gobierno de España dice perdonar 83.000 millones de euros de deuda pública a las CCAA para justificar los 17.000 millones que perdonará a Cataluña. Y en ese reparto a la Comunidad de Madrid le corresponderían 8.000 millones, es decir, nos perdona alrededor de 1.213€ a cada madrileño. Pero esos 83.000 millones no desaparecen, los asume el Estado, es decir, el conjunto de españoles que nos repartimos a partes iguales y, por tanto, deberemos casi 1.700€ por cada uno de nosotros.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-3-2025 PUNTO 14.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9W3F6-YBZOF-7FBCC Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 14:04:25 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Director/a de Servicios Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 28/03/2025 13:07 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/03/2025 14:02	ESTADO FIRMADO 01/04/2025 09:02



Es decir, perdonan a Madrid 8.000 millones que se deben a entidades financieras para deberle ahora 12.000 millones al Estado. Y en el caso de los vecinos de Majadahonda pasaremos a deber casi 125 millones de euros (1.696€ x 73.355 habitantes) para justificar el acuerdo del Gobierno e independentistas.

Esta cantidad supone más de 483€ extra de lo que el Gobierno de España dice perdonar a los madrileños, superando con creces el importe del presupuesto municipal anual de Majadahonda que asciende a menos de 94 millones de euros y, además, multiplica por más de cinco veces la cantidad que recibe anualmente nuestro municipio desde el Gobierno de España procedente de las transferencias del Sistema de Financiación Local, lo que da una dimensión real de la magnitud y envergadura de los efectos de un agravio de esta naturaleza.

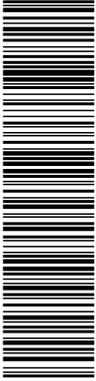
Desde el Grupo Municipal Popular, y en atención a todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno de este Ayuntamiento instar al Gobierno de España a:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- *Rechazar cualquier tipo de acuerdo que suponga romper el principio de caja común.*
- 2.- *No apoyar la financiación singular en Cataluña ya que es una financiación independentista a la carta y un concierto económico insolidario.*
- 3.- *No ser partícipe de una negociación que suponga el pago por todos los españoles de la deuda generada por quienes quieren romper España y han dilapidado millones en un proyecto independentista.*
- 4.- *Impedir la injusticia de que cada vecino de Majadahonda pase a deber 483 euros extra por la mutualización de la deuda catalana pactada por el Gobierno de España como un traje a medida de los independentistas.*
- 5.- *Solicitar un nuevo sistema de financiación autonómica transparente, que respete la autonomía fiscal de cada región reconocida en la Constitución, que sea solidario y consensuado entre todas las Comunidades Autónomas en el Consejo de Política Fiscal Financiera. Y que este sistema vaya acompañado de un nuevo modelo de financiación para las entidades locales.”*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3484459-9W3F6-YBZOF-7FBCC-1BF7AD65D619AF4CDA2994509833FCF23DABEC9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-3-2025 PUNTO 14.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9W3F6-YBZOF-7FBCC Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 14:04:25 Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Director/a de Servicios Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 28/03/2025 13:07 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/03/2025 14:02	ESTADO FIRMADO 01/04/2025 09:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3484459-9W3F6-YBZOF-7FBCC-1B77AD65D619AF-CD42994509833FCF23DABEC9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa del Área Económica**, de 19 de marzo de 2025.
- **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN del Grupo Municipal Vox Majadahonda**, que ha tenido entrada en el Registro General el 24 de marzo de 2025, n.º de anotación 6190, cuyo texto es el siguiente:

“- Enmienda de sustitución del punto 2:

No apoyar la financiación singular de ninguna autonomía y exigir que todas las comunidades sean tratadas bajo los mismos criterios fiscales y de solidaridad territorial.

- Enmienda de sustitución del punto 3:

No ser partícipe de ninguna negociación con quienes quieren romper España.

- Enmienda de sustitución del punto 5:

Solicitar un nuevo sistema de financiación autonómica único, gestionado por el Estado, que garantice que todas las comunidades autónomas sean tratadas bajo los mismos criterios fiscales y de solidaridad interterritorial, garantizando así la igualdad entre los españoles.”

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por quince (15) votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Popular, tres (3) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid-Izquierda Unida y seis (6) abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda y Vecinos por Majadahonda, **ACUERDA:**

Primero.- Rechazar cualquier tipo de acuerdo que suponga romper el principio de caja común.

Segundo.- No apoyar la financiación singular en Cataluña ya que es una financiación independentista a la carta y un concierto económico insolidario.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-3-2025 PUNTO 14.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9W3F6-YBZOF-7FBCC Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 14:04:25 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Director/a de Servicios Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Firmado 28/03/2025 13:07 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/03/2025 14:02	ESTADO FIRMADO 01/04/2025 09:02



Tercero.- No ser partícipe de una negociación que suponga el pago por todos los españoles de la deuda generada por quienes quieren romper España y han dilapidado millones en un proyecto independentista.

Cuarto.- Impedir la injusticia de que cada vecino de Majadahonda pase a deber 483 euros extra por la mutualización de la deuda catalana pactada por el Gobierno de España como un traje a medida de los independentistas.

Quinto.- Solicitar un nuevo sistema de financiación autonómica transparente, que respete la autonomía fiscal de cada región reconocida en la Constitución, que sea solidario y consensuado entre todas las Comunidades Autónomas en el Consejo de Política Fiscal Financiera. Y que este sistema vaya acompañado de un nuevo modelo de financiación para las entidades locales.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3484459-9W3F6-YBZOF-7FBCC-1BF7AD65D619AF4CDA2994509833FCF23DABEC9D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>